Firmado digitalmente por SANCHEZ MATTOS Giovanna FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/08/01 21:42:47-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000132-2025-BNP-GG-OA

Lima, 01 de agosto de 2025

Firmado digitalmente por: NIETO LLATAS Luis Miguel FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/08/01 21:38:44-0500

VISTO/S:

El Memorando N° 00294-2025-BNP-J-DGC, de fecha 01 de agosto de 2025 elaborado por la Dirección de Gestión de las Colecciones; el Informe Técnico Nº 000178-2025-BNP-GG-OA-URH, de fecha 01 de agosto de 2025, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000212-2024-BNP de fecha 20 de diciembre de 2024 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de diciembre de 2024, se designó a la señora Ana Soula Ortega Rafael en el cargo de confianza de Coordinadora de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones, previsto en el CAP Provisional con el N° Orden 171;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000165-2025-BNP fecha 30 de julio de 2025, se aceptó la renuncia formulada por la señora Ana Soula Ortega Rafael al cargo de confianza de Coordinadora de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones, siendo su último día en el cargo el 31 de julio de 2025;

Que, mediante el Memorando N° 00294-2025-BNP-J-DGCde fecha 01 de agosto de 2025, la Dirección de Gestión de las Colecciones, solicitó que el señor Carlos Javier Rojas Lázaro, director de la Dirección de Gestión de las Colecciones, en adición a sus funciones, asuma la coordinación de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones a partir del 01 de agosto de 2025, hasta la designación del titular;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/08/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0018 3926 0845 9328***

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, se ha verificado que el servidor Carlos Javier Rojas Lázaro, servidor contratado bajo los alcances del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, se encuentra designado en el cargo de confianza de director de la Dirección de Gestión de las Colecciones de la Biblioteca Nacional del Perú, según la Resolución Jefatural N° 000167-2025-BNP de fecha 31 de julio de 2025, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 01 de agosto de 2025;

bnp
Firmado digitalmente por NIETO LLATAS Luis Miguel FAU 20131378863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/08/01 21:38:44-0500

Que, mediante el Informe Técnico Nº 000178-2025-BNP-GG-OA-URH, de fecha 01 de agosto de 2025, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye indicando que, de la evaluación realizada a la hoja de vida documentada del servidor Carlos Javier Rojas Lázaro, cumple con los requisitos mínimos para la designación temporal del cargo de Coordinador de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones previstos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual del Clasificador de la Cargos de la BNP. Por lo cual, resulta viable la designación temporal del cargo de Coordinador de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones, desde el 01 de agosto de 2025 y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural Nº 000220-2024-BNP, de fecha 31 de diciembre de 2024, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destaques, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE el cargo de Coordinador de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones, al servidor Carlos Javier Rojas Lázaro, quien actualmente se desempeña en el cargo de confianza de director de la Dirección de Gestión de las Colecciones de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones, desde el 01 de agosto de 2025 hasta la designación del titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Carlos Javier Rojas Lázaro; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/08/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0018 3926 0845 9328***

Ponle Punche y ganamos todo PERÚ

<u>Articulo 3.-</u> ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

GIOVANNA SANCHEZ MATTOS
JEFA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por: MIETO LLATAS Luis Miguel FAU 20131372863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/08/01 21:38:44-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 01/08/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0018 3926 0845 9328***